

CERTIFICACION ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

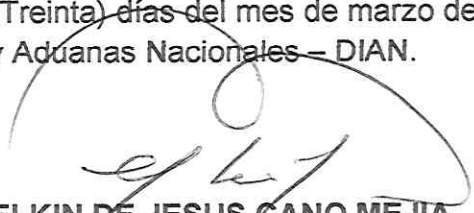
El suscrito representante legal de la **FUNDACION COLEGIO MILITAR INOCENCIO CHINCA Y SU CAMPUS DEPORTIVO- "FUNCHINCA"** Nit 900.453.990-5 Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016.

CERTIFICAN

Que el suscrito Elkin de Jesús Cano Mejía, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que el suscrito, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades publicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

La presente certificación se expide en la ciudad de Ibagué, Tolima a los 30 (Treinta) días del mes de marzo del 2022, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



ELKIN DE JESUS CANO MEJIA
Representante Legal
C.C 71.644.265